



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 22 de mayo 2018.

Acta N° 26

Res. N° 31

Exp. N° 2018-25-1-002179

VISTO: La Resolución N° 1, Acta Ext. N°41, de fecha 9 de mayo de 2018, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Donación Bianchi Ardoino."

II) Que a fojas 2 y 3 se adjuntan los formularios de tramitación de los créditos de Donaciones ante C.G.N. para las financiaciones 3.3. y 4.2 por un monto total de \$ 3.554.781.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 3.3 "Donaciones y Legados" en el marco de la "Donación Bianchi Ardoino":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	601 - "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	26 "Donación Bianchi Ardoino"	1 - Bienes de Consumo	0	3.3 "Donaciones y Legados"	384.016
			2 - Servicios no personales			209.465
	608 - "Inversiones Edilicias y Equipamiento"	704 Reparaciones Generales				2.961.298

2) Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 02 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Ana María DOS SANTOS YANGOTOMA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70